

Debate de totalidad de Propuestas de Reforma de Estatutos de Autonomía:

Del Parlamento de Cataluña, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 210-1, de 21 de octubre de 2005. Número de expediente 127/000003. **SESIÓN PLENARIA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2005**

Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Erkoreka Gervasio

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Generalitat, señor presidente del Parlament, señor presidente Pujol, autoridades, señor presidente del Euskadi Buru Batzar, diputadas, diputados, como han hecho algunos de los que me han precedido en el uso de la palabra —y por otro lado obliga la cortesía— quisiera también en primer término saludar, y hacerlo además efusivamente, a la representación del Parlament de Catalunya que ha venido a Madrid, de allende las fronteras del territorio nacional, para defender aquí con dignidad la voluntad democrática del pueblo catalán libremente expresada a través de su principal institución representativa; una voluntad democrática que a nosotros, los miembros del Grupo Parlamentario Vasco, no nos produce urticaria, es más no entendemos cómo puede producirse a un demócrata; una voluntad democrática que a nosotros no nos parece ni ofensiva ni provocadora ni insultante, como parece ser que les resulta a algunas almas sensibles; una voluntad democrática que no necesita que nadie la deje limpia como una patena, porque como expresión que es de la mayoría del pueblo catalán ya está —o así lo consideramos nosotros— limpia, brillante y esplendorosa como una patena.

Señorías, hace 73 años, cuando las Cortes Constituyentes republicanas debatían el Estatuto de Cataluña, el portavoz de la minoría vasca, Jose Antonio Aguirre, quien andando los años se convertiría en el primer lehendakari vasco, iniciaba su intervención con unas palabras que hoy quisiera recordar y hacer mías, porque encierran un mensaje que básicamente —salvando las diferencias inevitables por el paso del tiempo— creo yo que siguen gozando de plena vigencia y actualidad. No podíamos, decía Aguirre, permanecer ausentes de este debate, porque a la minoría vasca y a la minoría catalana, en estos momentos, nos une un mismo ideal. Por tanto, vaya por delante nuestra adhesión incondicional y sin recelo alguno al Estatuto de Cataluña tal y como lo entienden los representantes catalanes. Al igual que entonces, quisiera dar inicio a mi discurso diciéndoles: benvinguts, amics catalans. Bienvenidos, amigos catalanes. Sepan ustedes que hoy, siete largas décadas después de que Jose Antonio Aguirre pronunciara en esta misma Cámara las amistosas palabras que acabo de leerles, siguen ustedes contando con la solidaridad y con el apoyo del Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso de los Diputados.

Ambas cosas son necesarias: solidaridad y apoyo. El apoyo, que se lo prestaremos sin duda alguna, y la solidaridad, porque ahora son ustedes el chivo expiatorio que durante

mucho tiempo —y hasta épocas todavía relativamente recientes— nos ha tocado encarnar a nosotros. Ya lo siento: es duro, es tedioso, es desagradable, pero es así, qué le vamos a hacer. Ahora es su turno y como es su turno, resulta que son ustedes los etnicistas, los tribales y los obsesionados con lo identitario. Ahora son ustedes los sectarios, los intolerantes y los que se abrazan a ridículas ensoñaciones. Ahora son ustedes los egoístas, los insolidarios y los que quiebran unilateralmente la convivencia y las reglas de juego. Todas estas cualidades, que hasta hace muy poco parecían ser patrimonio exclusivo de quienes reivindicamos el pleno reconocimiento político y jurídico de la nación vasca, se las atribuyen ahora también a ustedes, porque han tenido la osadía —inmensa osadía— de afirmar y de poner por escrito en un proyecto normativo que Cataluña es una nación. Por haber tenido este inmenso atrevimiento, se ciernen ahora sobre ustedes los atronadores conjuntos de la España eterna, acusándoles de provocar todos los males habidos y por haber: el fin del mundo, el Apocalipsis, las siete plagas de Egipto y hasta el rechinar de dientes. Todo esto lo van a provocar.

Como habrán podido comprobar —me he dado cuenta por el tenor de alguna de las intervenciones que han pronunciado esta mañana de que ya lo han hecho—, es francamente decepcionante la pobreza creativa y la escasa originalidad de la máquina de producción de tópicos, de falsedades y de descalificaciones que el esencialismo hispánico pone en marcha cada vez que ha de combatir lo que ya hace muchos años definieron como el enemigo interior. De hecho, esta vez no se han tomado la molestia, no ya de renovar, sino ni tan siquiera de adaptar a la realidad catalana el cansino, el insidioso argumentario que hace pocos meses utilizaron contra nosotros. A base de repetir tópicos ya muy manidos, han querido hacer de ustedes exactamente la misma caricatura burlesca y ridícula que hace unos meses quisieron hacer de nosotros; ahora —es fácil— se dedican a denostar ferozmente esa caricatura esperpéntica a sabiendas de que no es real, a sabiendas de que es ficticia, porque siempre es más fácil vituperar un espantajo creado específicamente para ello que hacerlo con la realidad. Hasta tal punto se han limitado en este caso a aplicarles a ustedes un argumentario calcado al que utilizaron con respecto a nosotros que no han tenido ningún reparo en utilizar el truculento, el inevitable argumento de ETA, con el que tan hosca e injustamente embistieron contra nosotros hace algunos meses, cuando es evidente para el que lo quiera ver que, por fortuna para ustedes, absolutamente nada, más allá del delirio personal de algún personaje infausto cuyo nombre prefiero no recordar, justifica la invocación de esta organización terrorista para ensuciar, porque no se hace otra cosa, el debate sobre el autogobierno de Cataluña. Si en nuestro caso el argumento de ETA era injusto, impertinente e insultante, en el suyo puede afirmarse sin temor a exagerar que constituye una auténtica infamia.

Nosotros sabemos por experiencia propia y reciente lo desagradable, lo enojoso y lo aburrido que resulta el hecho de que a uno le sitúen sin comerlo ni beberlo en el centro de

un ciclón mediático que levanta al aire todo tipo de falsedades, de medias verdades y de improperios frente a los que carecen de la más mínima posibilidad de defenderse. Hemos vivido en primera persona la rabia y la impotencia que genera una situación así y por ello no podemos menos que hacer con ustedes un gesto de solidaridad. Amigos catalanes hagan caso omiso de lo que digan sobre ustedes —como dice el refrán, tranquilidad y buenos alimentos—, no pierdan los nervios, que eso es precisamente lo que muchos pretenden; no se dejen amilanar; defiendan sus derechos y su voluntad democrática; pacten lo que tengan que pactar; consensúen lo que tengan que consensuar, máxime si hay respaldo mayoritario, porque el pacto y el consenso son consustanciales a la democracia, pero procuren no dar pasos atrás porque el terreno que hoy pierdan no lo podrán recuperar en mucho tiempo. No piden ustedes nada a lo que no tengan derecho. Adelante, pues. Mientras tanto, repliquen a los vituperios, háganlo. Repliquen, respondan y háganlo con serenidad, pero con firmeza; háganlo con dignidad, sin temores ni complejos, aportando razones y argumentos, no descalificaciones, aportando sus razones y sus argumentos, que son las razones y los argumentos de un pueblo que quiere seguir siéndolo y busca por ello ansiosamente caminos de libertad y de cívica convivencia con otros pueblos; sobre todo háganlo con la cabeza alta, haciendo valer la enorme fuerza moral que suministra el amplísimo respaldo parlamentario con el que cuentan.

En esta réplica, no permitan bajo ningún concepto que les tachen de nacionalistas irredentos y tribales precisamente quienes en tono crispado les recuerdan todos los días, absolutamente todos, que la suya, la de ellos, es la única nación. Fíjense, la única nación; eso sí que es nacionalismo exacerbado. La única nación; eso sí que es nacionalismo del malo, del peligroso, excluyente, intolerante e imperial. La única nación. No permitan que achaquen a sus legítimas aspiraciones el cargo de ir contra Europa y contra los tiempos, y que lo hagan precisamente quienes nos demuestran aquí, en el hemiciclo, todos los días que tienen ocasión, que no ven en Europa más que el marco geográfico en el que han de defenderse los intereses de España y, en su caso, expresarse sus grandezas. Nada más. No hay proyecto político para Europa, solo es el marco geográfico en el que hay que defender los intereses y expresar las grandezas nacionales españolas.

Repliquen también, en el mismo tono sereno y apacible, a los que revisten sus acusaciones no de esencialismos patrióticos, sino de argumentos basados en la convivencia igualitaria y solidaria. También hay quien les acusa desde estos presupuestos ideológicos. No todo es esencialismo patriótico, también hay quienes formulan acusaciones basándose en un planteamiento igualitario y solidario relacionado con la convivencia. No permitan que les acusen de insolidarios precisamente quienes rigen los destinos de una ciudad que concentra en su territorio —fíjense— la sede del 80 por ciento de las grandes empresas del Estado, el 90 por ciento de los centros de decisión de esas grandes empresas del Estado y el cien por cien de las sedes y de los centros de decisión de todas las empresas públicas del

Estado, con todo lo que eso genera a su alrededor de actividad económica y demás. No permitan, amigos catalanes, que les acusen de provocar privilegios, de provocar desequilibrios sociales, de exigir privilegios y ventajas precisamente quienes utilizan la solidaridad como señuelo tras el que ocultan un modelo rabiosamente centralista del que, evidentemente, alguien se beneficia. Si la solidaridad intersubjetiva e interterritorial solo puede hacerse, como algunos pretenden, a costa de la descentralización y a través, solo a través, de un enorme pesebre centralizado, que por supuesto se queda en el camino con la oportuna comisión, es que algo no funciona bien, es que alguien no habla claro y lealmente. No permitan, amigos catalanes, que les acusen de romper la unidad de mercado precisamente quienes hace poco, muy poco tiempo quisieron obstaculizar el libre funcionamiento de ese mercado que ahora entronizan oponiéndose a unos procesos de concentración empresarial porque, según decían, ponían en riesgo no el mercado, algún interés nacional, algún interés político extra mercado. Solo les voy a hacer una sugerencia, no la entiendan como un reproche, que no lo es, solo pretende formularse a título de ruego. No se defiendan de los tópicos que arrojan sobre ustedes esgrimiendo críticamente contra terceros esos mismos u otros tópicos igualmente infundados e inexactos. No reaccionen ante las injustas acusaciones de las que son objeto desviándolas hacia otros en un gesto que seguramente sería igualmente injusto. No rechacen los estigmas que les quieren imponer estigmatizando a otros. Es una solución cómoda, es una solución fácil, pero no es una buena solución. Defiendan lo suyo, que tienen derecho a ello, sin mancillar a nadie. Finalmente, si me permiten una sugerencia, rechacen también a quienes les achacan el propósito de romper unilateralmente el marco de convivencia o de provocar fraudulentamente un cambio de régimen. No toleren que les acusen de esto precisamente quienes durante 25 años han ido moldeando a su antojo ese régimen en sucesivos pactos bilaterales cerrados a ustedes. Sobre todo, me permito hacerles una sugerencia final: no caigan en la emboscada que les tienden los talibanes de la Constitución, no lo hagan porque no tienen ninguna posibilidad de salir airosos de ella. Les voy a decir por qué. La Constitución no es una fórmula matemática exacta e infalible, es un texto abierto y ambiguo, susceptible de lecturas muy diferentes, todas ellas posibles, todas ellas fundadas y todas ellas legítimas. Esto lo sabe cualquier jurista mínimamente avezado sin necesidad de recurrir a las comisiones de expertos, que tanto proliferan ahora, de las que —se lo confieso— solo caben esperar informes de parte. Hace ya más de un siglo un sarcástico libro titulado *Diccionario de los políticos* reseñaba con indudable gracia que una constitución es — y cito literalmente— un libro encuadernado en tafilete con remates de oro y con las páginas en blanco. Unas páginas que están en blanco no porque no se haya escrito nada en ellas, sino porque se redactaron con tinta simpática y, merced a ciertos reactivos, solo aparecen a la vista los párrafos que convienen a sus lectores. Es probable que sea una tesis excesiva, es probable que al autor del *Diccionario de los políticos* se le haya ido la mano al hacer esa

formulación irónica, pero se ha de reconocer que esta apreciación no es un reflejo disparatado de la cultura política y constitucional española. El problema es que esta práctica, en principio buena, de operar con flexibilidad a la hora de interpretar los textos constitucionales, no funciona en una única dirección. Se puede poner al servicio de la convivencia, se puede poner al servicio de la resolución de los grandes problemas y conflictos políticos, pero también se puede poner en contra de ellas, en contra de la convivencia y de la resolución de los conflictos políticos. Existen ejemplos de lo uno y de lo otro, ejemplos de lo primero, ejemplos en los que la interpretación abierta y flexible de los marcos constitucionales se ha hecho en favor del proceso político: la construcción del Estado autonómico. El Estado autonómico solo ha podido hacerse desde una interpretación bastante laxa y flexible del marco constitucional; solo ha podido hacerse desde la firme determinación de poner la Constitución al servicio de los procesos políticos y no al revés; solo ha podido hacerse desde lo que ha venido en llamarse el constitucionalismo útil. Así se actuó, por ejemplo, cuando se aprobó la Ley Orgánica de sustitución de la provincia del Almería en la iniciativa autonómica, ¿o no? Así se actuó también cuando se aprobaron las leyes orgánicas de transferencia urgente a las comunidades autónomas de Canarias y de Valencia. Todas estas actuaciones eran de una constitucionalidad más que dudosa y, sin embargo, se llevaron a cabo, como también fueron de una constitucionalidad dudosa la ley orgánica que materializó los pactos autonómicos del año 1992 o la decisión, sin ir más lejos, de convertir la disposición adicional primera, la de los derechos históricos, en una vía singular para acceder al autogobierno como se hizo en el caso de Navarra. En todos estos casos las iniciativas eran de una más que dudosa constitucionalidad, pero nadie las impugnó. ¿Por qué? Pues no se impugnaron porque en aras a la resolución de los conflictos políticos, en aras a la convivencia, en aras al fluir del proceso político que todos los agentes deseaban vivamente, solo se vieron en la Constitución los párrafos que interesaban a sus lectores, que eran todos. Sin embargo, llegó un momento en el que este constitucionalismo útil que permitió construir el Estado autonómico, esta práctica de utilizar flexiblemente la Constitución poniéndola al servicio de la resolución de los conflictos políticos cedió y lo hizo para dejar paso a un rígido fundamentalismo constitucional. La Constitución dejó de ser repentinamente un instrumento flexible al servicio de la convivencia plural para convertirse en una especie de libro sagrado, de verdades absolutas e incontrovertibles, cuyos versículos por su propia naturaleza solo pueden ser objeto de interpretaciones estrictas y restrictivas. En este contexto es donde emerge este talibanismo constitucional, que está apostado en el desfiladero, vigilando acechante todos los pasos que ustedes y nosotros damos. No se llamen a engaño, fieles como son a las tradiciones de la cultura política hispana, los talibanes de la Constitución practican un integrismo selectivo, un integrismo discriminatorio. Solo persiguen las desviaciones pecaminosas que les interesan. Solo combaten las herejías inconstitucionales que chocan con sus propios intereses y estrategias. Resulta divertido

verles discutir entre sí a la hora de definir los límites de la ortodoxia qué conductas y proyectos vulneran la sharia constitucional y cuáles no lo hacen. Unos dicen que la propuesta catalana —ésta que hoy debatimos— es inadmisibile de todo punto porque está elaborada al margen de la sharia constitucional y que, por el contrario, la propuesta valenciana, el plan Camps, es aceptable porque se sitúa en el marco de la sharia constitucional, aunque pueda tener elementos contrarios a la misma, que en su caso habría que corregir. Pero está claro, una se sitúa en el marco de la sharia constitucional y la otra se sitúa manifiestamente fuera. Pero otros, también talibanes de la Constitución, sostienen que ambas propuestas, la catalana y la valenciana, la catalana y el plan Camps, están dentro de la sharia constitucional, aunque requieran correcciones más o menos profundas, y que la única propuesta —ésa sí— que está definitivamente fuera de la sharia y que la desafía abiertamente, es la vasca. Esa sí que está fuera de la sharia constitucional. Como se ve, cada talibán fija la frontera de la ortodoxia según le vaya en la fiesta. El mensaje implícito de todos ellos es claro: la sharia constitucional —nos dicen unos y otros— está exactamente donde estoy yo. Solo así se explican las controversias en las que unos y otros se enfrentan cada vez que es preciso abordar una reforma parcial del Tribunal Constitucional. Todos quieren que el imán pertenezca a su facción, a fin de que la última palabra se aproxime lo más posible a sus respectivos postulados. Por eso, amigos catalanes, les invitaba a que tuvieran cuidado con las emboscadas de los talibanes de la Constitución. Si entran en el desfiladero están apostados en los riscos, conocen todas las salidas, todos los recovecos y no harán más que desorientarles, haciendo valer una autoridad que de ninguna manera puede reconocerse a quienes actúan con criterios tan arbitrarios. Les sumirán en un laberinto oscuro cuyas salidas solamente ellos conocen y controlan. ¿Dónde estaban hace nueve meses, por ejemplo, cuando el lehendakari presentó su propuesta en esta misma Cámara, los que ahora acusan —y lo hacen con razón— al Partido Popular de sembrar el miedo y la confrontación? ¿Dónde estaban? Pues haciendo lo mismo que ahora critican, sembrando el miedo y la confrontación. ¿Dónde estaban hace nueve meses los que invitan ahora —y con razón— al PP a participar lealmente en el debate con sus propuestas y aportaciones? Pues estaban haciendo lo mismo que ahora critican, negándose a hacer propuestas y aportaciones para el debate. ¿Por qué actúan ahora de una manera tan distinta a como lo hicieron tan solo hace nueve o diez meses? El secreto está en el integrista selectivo. La sharia concebida y definida *ad beneficium proprium* con arreglo a los intereses de cada uno. Nosotros procuramos ser coherentes. Creemos —y así lo hemos manifestado reiteradas veces— que toda propuesta de reforma estatutaria que haya sido aprobada por un Parlamento autonómico con arreglo a las mayorías legalmente requeridas para ello, ha de ser tomada en consideración por el Congreso y negociada en su seno con la representación parlamentaria autonómica correspondiente. Eso defendimos hace nueve meses, eso volvemos a defender hoy aquí. De ahí que hoy, como hace nueve meses,

votemos a favor de la toma en consideración, haciendo efectivo ese apoyo que les prometí al principio de mi intervención.

Señorías, termino. He comenzado mi intervención recordando unas palabras que José Antonio Aguirre, el posteriormente elevado a la condición de lehendakari, pronunció en este hemiciclo hace nada menos que 73 años. Concluiré con las mismas palabras con las que él puso fin a su discurso. Decía Aguirre: Recibid, amigos catalanes, la adhesión entusiasta de esta minoría porque son este tipo de situaciones las que sirven a los pueblos para afirmar sus ideales que en vosotros y en nosotros son comunes. Catalanes, contad con nuestra adhesión sincera y entusiasta. Hoy se discute vuestro Estatuto; mañana, no lo duden, estará aquí el nuestro. Todo ello para el bien de todos y de la República. Muchas gracias.
(Aplausos.)